

Rectifica Certificado de Recepción Definitiva Parcial Nº 366/88 de fecha 15.11.1988, otorgado por la DOM de Conchalí.

**UBICACIÓN:** 

ARZOBISPO VALDIVIESO Nº 0797 - 0799

RESOLUCIÓN SECCION 9ª Nº 02 /18
RECOLETA, 1 0 ENE. 2018

### **VISTOS:**

1. Permiso de Edificación Nº 418 de fecha 27.09.1957.

2. Certificado de Recepción Definitiva Parcial Nº 366/88 de fecha 15.11.1988.

 Carta ING DOM Nº 3563/17 de fecha 21.12.2017, en la que se solicita corregir el destino descrito en la Recepción Definitiva Parcial Nº 366/88 de acuerdo a la planimetría de Permiso de Edificación Nº 418 de fecha 27.09.1957.

# **TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

#### RESUEL VO:

 RECTIFIQUESE el Certificado de Recepción Definitiva Parcial Nº 366/88 de fecha 15.11.1988, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

# a. DONDE DICE:

Destino: Local Comercial.

# a. DEBE DECIR:

Destino: Local Comercial - Heladería - Enfriadera - Harinero - Horno - Salón de Trabajo - Baños.

- 2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte del Certificado de Recepción Definitiva Parcial Nº 366/88 de fecha 15.11.1988, otorgado por la DOM de Recoleta.
- 3. ARCHIVESE copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Recepción Definitiva Parcial Nº 366/88 de fecha 15.11.1988; y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
- 4. ENTREGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/mei.08.01.2018 DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Departamento de Edificación (expediente)

I.D.Doc.:\_\_\_\_\_